

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR D^a MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL, D^a TRISTANA MORALEJA GÓMEZ, D^a CARMEN RIOLOBOS REGADERA Y LOS DIPUTADOS D, EDUARDO CARAZO HERMOSO, D. TOMÁS CABEZÓN CASAS, Y D. ANDRÉS LORITE LORITE

179/000728

13705

¿Ha solicitado la Administradora única de RTVE al Gobierno alguna ampliación de la plantilla de la Corporación para 2020? En caso afirmativo, ¿cuántos efectivos y para qué destinos?

Para 2020 se han solicitado 170 jornadas anuales de contratación, esta cifra es superior a las autorizadas para 2019 (106,9) porque se prevén unas 128 desvinculaciones voluntarias a los 63 años.

Aunque, en un futuro, dichas bajas se cubrirán con contratos indefinidos una vez que se apruebe la tasa de reposición y se realice la convocatoria correspondiente, esto se estima que será como muy pronto a finales de 2021.

El periodo de tiempo que haya entre la baja del trabajador fijo y el alta nueva por convocatoria, debemos cubrirlo con contratos temporales.

Las áreas de destino serían:

- Aquellas que realicen funciones directamente relacionadas con la elaboración de contenidos informativos y de programas de televisión, radio y multimedia, así como con el personal de producción y realización, tanto en centros de producción como en centros territoriales.

- Áreas de operación de medios técnicos y medios artísticos, así como los puestos relacionados del control y tráfico de señales relacionadas con la producción y emisión de programas de televisión, radio y multimedia.

- Los puestos que requieren perfiles específicos por el tipo de conocimiento o por la experiencia y competencias profesionales requeridas que no estén disponibles en la plantilla de la Corporación RTVE y no se puedan adquirir en un periodo de tiempo breve.




Corporación
Radiotelevisión Española

- Las ocupaciones tipo deficitarias en cuanto al número de efectivos disponibles para el desempeño de las funciones que le son propias, especialmente aquellas relacionadas con las actividades de las dos primeras áreas de actividad.

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE



ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA

Rosa María Mateo Isasi

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

03 ABR. 2020 13:41:30

Entrada **20153**